

REFERENCIA: VERBAL.
DEMANDANTE: JOHN ALEJANDRO CORTÉS MARTÍNEZ
DEMANDADAS: CARLOS ALBERTO SALCEDO DOMÍNGUEZ y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
RADICACIÓN: 2021-00344
UBICACIÓN 05 DIGITALIZADOS - VERBALES

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor juez, el presente proceso.
Sírvasse proveer. Sírvasse proveer. Julio 07 de 2022.
La Secretaria,

ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS.

Auto Interlocutorio No.887
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Quinto Civil del
Circuito de Cali, en providencia del tres (03) de junio de dos mil veintidós
(2022), que REVOCÓ el auto interlocutorio No. 1023 del 17 de junio de 2.021.

Una vez en firme el presente proveído, continúese con el trámite que
corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.111 DE HOY JUNIO 08 DE
2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretario.

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 363dbb8fd92d318395374b1e1412a5cc6ac4aca15c087f7a3310af2f14235a58
Documento generado en 07/07/2022 02:41:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>